



***PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRADA E  
INTEGRAL DEL NIÑO DE ALTO RIESGO DEL INSTITUTO  
NACIONAL MATERNO PERINATAL***

**Julio Portella Mendoza**

# OBJETIVOS

## **OBJETIVO GENERAL**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Niños de Alto Riesgo durante sus primeros 5 años de vida, mediante la atención ambulatoria integral y especializada de las alteraciones del neurodesarrollo y del crecimiento, así como el control evolutivo de enfermedades no superadas al alta, desarrollando sistemas de información y líneas de investigación en estos temas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar el seguimiento del 100% de los NAR menores de 1000 gramos nacidos en el INMP.
2. Realizar el seguimiento del 95% de los NAR de 1000 a 1499 gramos nacidos en el INMP.
3. Realizar el seguimiento del 90% de los otros NAR nacidos en el INMP.
4. Educar al 100% de los padres del NAR en las pautas básicas de cuidado especial para el seguimiento.
5. Implementar un Sistema de Información Gerencial para el seguimiento y atención del NAR.

## POBLACIÓN BENEFICIARIA

### Directa:

Los niños de alto riesgo que egresan del INMP (\*).

### Indirecta:

Familias de los niños de alto riesgo.



## **ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA**

Se plantean cinco líneas estratégicas que deben ser consideradas para mejorar la eficacia de las intervenciones para la aplicación del Programa:

1. Mejorar la captación del NAR (Riesgo III) desde el nacimiento.
2. Involucrar a los padres de los NAR (Riesgo III), en el marco de una entrega de servicios a los usuarios del Programa con respeto, calidad y calidez.
3. Capacitar continuamente al personal profesional y no profesional en la atención y manejo del NAR y su familia.
4. Promover la investigación operativa en Seguimiento del NAR.
5. Fortalecer los sistemas de información y vigilancia para la gestión.

# COMPONENTES

1. Gestión
2. Educación (demanda)
3. Capacitación (oferta)
4. Investigación
5. Supervisión y monitoreo

PRINCIPALES INDICADORES	DEFINICIÓN
Cobertura de seguimiento del NAR	$\frac{\text{N}^\circ \text{ niños que ingresan al Programa de seguimiento}}{\text{Nro. Niños NAR que egresaron del INMP}}$
Cobertura de seguimiento de menores de 1000 grs.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de prematuros menores de 1000 grs. que egresan de hospitalización}}{\text{N}^\circ \text{ de prematuros menores de 1000 gramos en seguimiento}}$
Cobertura de seguimiento de prematuro entre 1000 a 1499 gramos	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de prematuros de peso entre 1000 a 1500 grs. que egresan de hospitalización}}{\text{N}^\circ \text{ de prematuros entre 1000 y 1500 gramos en seguimiento}}$
Porcentaje de NAR menores de 1000 gramos con seguimiento básico.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ NAR menores de 1000 grs. que completan 13 controles de Seguimiento durante del primer año (según cuadro N}^\circ \text{ 2)}}{\text{N}^\circ \text{ De NAR menores de 1000 grs. En seguimiento}}$
Porcentaje de NAR de 1000 a 1500 gramos con seguimiento básico.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ NAR de 1000 a 1500 grs. que completan 13 controles de Seguimiento durante del primer año (según cuadro N}^\circ \text{ 2)}}{\text{N}^\circ \text{ De NAR menores de 1000 a 1500 grs. en seguimiento}}$
Índice de deserción de NAR menores de 1000 grs.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ NAR menor de 1000 grs. que abandonan los controles del Programa de seguimiento}}{\text{N}^\circ \text{ NAR menores de 1000 grs. que ingresaron al Programa}}$
Índice de deserción de NAR de 1000 a 1499 grs.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ NAR de 1000 a 1500 grs. que abandonan los controles del Programa de seguimiento}}{\text{N}^\circ \text{ NAR de 1000 a 1500 grs. que ingresaron al Programa}}$
Índice de deserción de otros NAR	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de otros NAR que abandonan los controles del Programa de seguimiento}}{\text{N}^\circ \text{ de otros NAR que ingresaron al Programa}}$
Incidencia de niños con alteración moderada del neurodesarrollo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ niños con alteración moderada del neurodesarrollo}}{\text{N}^\circ \text{ niños que ingresaron al Programa}}$
Incidencia de niños con alteración severa del neurodesarrollo	$\frac{\text{N}^\circ \text{ niños con alteración severa del neurodesarrollo}}{\text{N}^\circ \text{ Niños que ingresaron al Programa}}$
Incidencia de discapacidad auditiva	$\frac{\text{N}^\circ \text{ niños con alteración auditiva moderada y severa}}{\text{N}^\circ \text{ niños que ingresaron al Programa}}$
Incidencia de discapacidad visual	$\frac{\text{N}^\circ \text{ niños con alteración visual moderada y severa}}{\text{N}^\circ \text{ niños que ingresaron al Programa de seguimiento del NAR}}$

## RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

### 9.1 Humanos

Equipo interdisciplinario del Servicio de Atención Ambulatoria: Pediatras/Neonatólogos, Neurólogo pediatra, Médicos residentes, Enfermeras, Trabajadora social, Psicólogo, Terapeuta físico/rehabilitación y Terapeuta de Lenguaje.  
Secretaria.

**Personal nuevo que se requiere para la implementación del Programa:**

<b>Profesional</b>	<b>Nro.</b>
Médico Otorrinolaringólogo	01
Médico Oftalmólogo	01
Médico Neurólogo	01
Enfermera	02
Terapeuta de Lenguaje	01

## **9.2 Materiales:**

### **9.2.1 De infraestructura**

Ambientes del servicio de Consultorio de Pediatría social.

Salas de terapia.

Ambiente de Inmunización.

### **9.2.2 Equipos:**

Computadora con impresora y conexión de internet.

### **9.2.3 Prueba Psicológica:**

Set de evaluación a determinar por el servicio.

### **9.2.4 Insumos**

Material bibliográfico impreso:

Tarjeta de seguimiento.

Hojas de evaluación del examen neurológico evolutivo, registro ecográfico, terapia de medicina física y rehabilitación, etc. (según formatos a alcanzar)

Guías de información para padres.

## 10. PERIODO DE IMPLEMENTACION Y EJECUCIÓN

Implementación	:	3 meses
Ejecución	:	1 año

## 11. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución del programa estará a cargo del Jefe del Servicio de Pediatría Ambulatoria en coordinación con la Jefatura del Departamento de Neonatología del INMP, y con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología.

Los responsables de la ejecución del programa elaborarán informes trimestrales que serán elevados a la Dirección General, sobre los avances del programa.

## 12. ANEXOS

**Anexo 1:** Calificación de riesgo del NAR.

**Anexo 2** Funciones del equipo multidisciplinario

**Anexo 3.** Cronograma de seguimiento

**Anexo 4:** Control por edad hasta los 5 años

**Anexo 5:** Principales trastornos sensoriales

**Anexo 6:** Cartera de servicios

**Anexo 7:** Componente NAR lejano y Regional

# ANEXO N° 1

## CALIFICACIÓN DE RIESGO NEONATAL

En términos generales el riesgo se define como probabilidad de que se produzca un evento y sus consecuencias negativas.

En las ciencias de la salud el riesgo es entendido como la probabilidad de sufrir una determinada enfermedad o padecimiento que incide directamente en la disminución de la calidad de vida de las personas. El concepto de riesgo en el área de la salud proviene de la Epidemiología y tiene un carácter técnico instrumental. El riesgo en epidemiología equivale a efecto, probabilidad de ocurrencia de una patología en una población determinada, expresado a través del indicador paradigmático de incidencia.

El concepto de riesgo está asociado al de factor de riesgo, que es definido por la OMS como cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión.

Complementariamente al concepto de factor de riesgo, se refiere como *factor modificable de riesgo* al "determinante que puede ser modificado por medio de la intervención y que por lo tanto permite reducir la probabilidad de que aparezca una enfermedad u otros resultados específicos".<sup>14</sup>

En este contexto, la definición operativa de Niño de Alto Riesgo resume estos elementos, a fin de calificar tanto la probabilidad de un daño, como para dar lugar a la intervención que la calificación motiva, aplicando en el Programa de Seguimiento y Atención del NAR el concepto de factor modificable de riesgo.

**TARJETA PARA EL SEGUIMIENTO DEL NIÑO(A) DE ALTO RIESGO**

7:00 De 0 a 5 Años

51

INSTITUTO NACIONAL  
MATERNIDAD DE LIMA  
DEPARTAMENTO DE NEONATOLOGÍA

**IMPORTANTE**  
Su hijo(a) ha presentado al nacer problemas que pueden ocasionar trastornos en su desarrollo e inteligencia. Por esto, es muy importante que lleve un adecuado control en nuestro instituto, para prevención, diagnóstico y/o tratamiento oportuno.

Historia clínica: 1 2 3 4 8 9 0

Nombre de la madre: Saldy Tabejo Enulle

Nombre del recién nacido: Herrera Sanchez Leana

Distrito: Utcacilla

Fecha de nacimiento del recién nacido: 05/10/18

### **Niño de Alto Riesgo: Riesgo III.**

Es aquel niño que debido a sus antecedentes, presenta estadísticamente más probabilidades de enfermar o morir durante los primeros 5 años de vida, así como de sufrir déficits sensorial, motriz y/o mental<sup>13</sup>. Se reporta una incidencia de hasta 5% del total de nacimientos y son los siguientes:

- a. Peso al nacer menor de 1000 gramos.
- b. Peso al nacer de 1000 a 1,500 gramos.
- c. Diagnóstico de encefalopatía neonatal.
- d. Síndrome de dificultad respiratoria que requirió Ventilación mecánica > 24 horas y reporte de complicaciones de manejo.
- e. Infección del SNC
- f. Síndrome convulsivo
- g. Hipoglicemia sintomática
- h. Ictericia que requirió ETT
- i. Hipotiroidismo congénito
- j. Sífilis congénita (\*)
- k. Hijo de madre VIH positivo (\*)

En general, estos niños deben ser motivo de atención y seguimiento en la Institución hasta los 5 años de edad. En algunos casos seleccionados, el seguimiento se realizará temporalmente en el INMP y posteriormente según la evolución podrán ser derivados hacia su hospital o establecimiento de referencia.

## Niño de Mediano Riesgo: Riesgo II.

Es aquel niño que por sus antecedentes y/o factores perinatales tiene alguna posibilidad de presentar alteraciones de su crecimiento y neurodesarrollo en comparación con la población general. Estos niños deben ser atendidos en los hospitales de referencia de acuerdo al ubigeo de la familia, consignando el factor de riesgo en la respectiva tarjeta, según indicación médica al alta.

- a) Dificultad respiratoria moderada del recién nacido (no requirió Ventilación Mecánica).
- b) Sepsis con hemocultivo positivo.
- c) Hiperbilirrubinemia patológica de 12 a 25 mg%.
- d) Hipoglicemia asintomática.
- e) Antecedente de madre con Preeclampsia severa.
- f) Parto podálico con problemas.
- g) Parto gemelar.
- h) Enfermedad hemorrágica de RN.
- i) RN de 1500 gr a 2500 gr.
- j) RN de 34 a 36 semanas.
- k) Policitemia.
- l) Macrosómico.
- m) Sepsis probable.
- n) Traumatismo obstétrico moderado o severo; incluye fractura de huesos cortos/largos.
- o) Cirugía fetal/neonatal.

En algunos casos seleccionados, el seguimiento se realizará en el INMP y posteriormente según la evolución podrán ser derivados hacia su hospital o establecimiento de referencia.

# Niño de Bajo Riesgo: Riesgo I.

Es aquel niño que por sus antecedentes y/o factores perinatales no presenta riesgo identificable de tener alteraciones en su crecimiento y desarrollo; estos niños deben ser derivados a los establecimientos de Atención Primaria de la Red de Salud, de acuerdo al ubigeo de la familia, al egreso de la Institución.

The image shows a collection of medical documents for a newborn child. The central document is a birth certificate from the Instituto Nacional Materno Perinatal, dated ENE 2017. The child's name is Juan Becerra, born on 23 OCT 2015. The mother's name is Becerra Jias. The birth certificate includes a table for growth monitoring with columns for FECHA DE CONTROL, EDAD, PESO, TALLA, PERÍMETRO CEFÁLICO, and PROMEDIO CITA. To the right is a vaccination card (TARJETA PARA EL SEGUIMIENTO DEL NIÑO(A) EN LA RED DE SALUD) with a grid for recording vaccine doses. The card lists vaccines such as PENTAVALENTE, POLIO, NEUMOCOCO, INFLUENZA, and ROTAVIRUS, with dates for administration. A green sticky note is placed over the bottom part of the documents, with the handwritten text "CONGUNA GENÉTICA" and "10/10/17". The bottom of the sticky note reads "MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL" and "Dra. María Elisa Tejedor Acevedo SERVICIO DE GENÉTICA C.M.P.N. 21459".

**MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL**

**TARJETA PARA EL SEGUIMIENTO DEL NIÑO(A) EN LA RED DE SALUD**

**CONGUNA GENÉTICA**

**10/10/17**

**MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL**

**Dra. María Elisa Tejedor Acevedo**  
SERVICIO DE GENÉTICA  
C.M.P.N. 21459

## **ANEXO N° 3**

### **CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO**

- La calificación de los pacientes para el tipo de seguimiento se realizará durante la atención hospitalaria del paciente – UCIN e Intermedios- a cargo del personal profesional responsable de la atención. Habiéndose implementado el Sistema Informático de Citas, los pacientes identificados para seguimiento NAR serán citados a Consultorios Externos al alta.
- Al egreso, los pacientes de Riesgo – I serán derivados a la Red de Salud, empleando la tarjeta institucional, con los datos del nacimiento debidamente registrados.
- Los pacientes de Riesgo – III realizarán su seguimiento en el INMP a cargo del equipo multidisciplinario de seguimiento, según cronograma presentado en el Cuadro 1, en función del prematuro. En el caso de otros pacientes, se tomará la edad cronológica.

**CUADRO N° 1  
SEGUIMIENTO POST- EGRESO.**



Nro.	Evaluación Pediátrica	Evaluación Neurológica	Evaluación Auditiva	Evaluación Oftalmológica	Evaluación Psicológica	Evaluación <u>Odontopediatría</u>
1	48 horas post-alta					
2	40 Semanas de EC	X	X	X	X	X
3	2 meses EC					
4	3 meses EC	X		X		X
5	4 meses EC					
6	5 meses EC					
7	6 meses EC	X	X	X	X	X
8	7 meses EC					
9	8 meses EC					
10	9 meses EC	X				X
11	10 meses EC					
12	11 meses EC					
13	12 meses EC	X	X	X	X	X
14	15 meses EC					
15	18 meses EC	X				X
16	24 meses EC	X	X	X	X	X
17	2 años 6 meses					X
18	3 años	X	X	X	X	X
19	3 años 6 meses					X
20	4 años	X			X	X
21	4 años 6 meses					X
22	5 años	X	X	X	X	X

\* **Evaluación del lenguaje:** En todos los controles pediátricos se evaluarán los logros normales; reforzándose la estimulación e indicándose la intervención en caso de hallazgos anormales.

## ANEXO N° 7

### COMPONENTE NAR LEJANO Y REGIONAL

Debido a que el Instituto Nacional Materno Perinatal es un establecimiento categorizado de Nivel III-2, con ámbito de acción nacional en la prestación de servicios materno perinatales e infantiles -especializados y altamente especializados- además de acciones de enseñanza e investigación en los temas de su competencia, no tiene población adscrita, por lo cual sus usuarios provienen de distintas partes, tanto de Lima Metropolitana como de Lima Región, así como de las 24 Regiones del país. Al respecto un número considerable de las gestantes de alto riesgo atendidas en el INMP son referidas desde otras regiones, por lo cual los neonatos en estado crítico resultantes de estas complicaciones maternas deberán retornar a sus Regiones con su progenitora una vez superados los problemas.

En este contexto, en cumplimiento del Modelo de Atención Ambulatoria del NAR y del Programa previsto para su implementación, se dispondrá de atención diferenciada para los NAR que habitan en distritos lejanos de Lima Metropolitana o en Lima Región, así como para aquellos que provienen de las otras Regiones del país.

## 1. NAR Lejano

Con este fin, se considera que un NAR tiene condición de paciente lejano, cuando el distrito del que proviene está a una distancia mayor a dos horas al INMP; este mismo criterio aplicaría para los pacientes que radican en Lima Región.

La atención diferenciada constituye en una adecuación funcional de la atención, en la cual el NAR podrá ser atendido en varias especialidades en la misma jornada, para lo cual el personal de enfermería identificará oportunamente la condición de lejanía, a fin de articular oportuna y ordenadamente las atenciones correspondientes al cronograma de atención integral aprobado en la propuesta.

Asimismo, al contar el INMP con un sistema de Pre-Citas, el médico pediatra tratante tendrá en cuenta la situación de lejano del paciente, articulando la atención del paciente con los especialistas que están previstos en el seguimiento.

## 2. NAR Regional

En el caso de los NAR que habitan en Regiones distintas a Lima, se considerará una atención compartida con el establecimiento de salud de mayor complejidad médico quirúrgica del lugar de procedencia del paciente.

Con este fin, el equipo de trabajo del INMP establecerá un cronograma de seguimiento diferenciado (Figura N° 3), articulando el seguimiento del NAR con pediatra del establecimiento de origen.

Para ello, el paciente contará con un perfil social detallado, que incluya las opciones de contacto con la familia y con el proveedor de servicios pediátricos local. Al contar el INMP con una Red de Telesalud que incluye a 12 Regiones, el seguimiento podrá contar con este medio, de darse la oportunidad.

FIGURA Nº 3 – SEGUIMIENTO COMPARTIDO DEL NAR REGIONAL

Nro.	Evaluación Pediátrica	Evaluación Neurológica	Evaluación Auditiva	Evaluación Oftalmológica	Evaluación Psicológica	<u>Odontopediatría</u>
1	48 horas post-alta					
2	40 Semanas de EC	INMP	INMP	INMP	INMP	INMP
3	2 meses EC Hospital Local					
4	3 meses EC	INMP		INMP		INMP
5	4 meses EC Hospital Local					
6	5 meses EC Hospital Local					
7	6 meses EC	INMP	INMP	INMP	INMP	INMP
8	7 meses EC Hospital Local					
9	8 meses EC Hospital Local					
10	9 meses EC Hospital Local	X				
11	10 meses EC Hospital Local					
12	11 meses EC Hospital Local					
13	12 meses EC	INMP	INMP	INMP	INMP	INMP
14	15 meses EC Hospital Local					
15	18 meses EC Hospital Local	X				
16	24 meses EC	INMP	INMP	INMP	INMP	INMP
17	2 años 6 meses Hospital Local					
18	3 años	INMP	INMP	INMP	INMP	INMP
19	3 años 6 meses Hospital Local					
20	4 años Hospital Local	INMP	INMP	INMP	INMP	INMP
21	4 años 6 meses Hospital Local					
22	5 años	INMP	INMP	INMP	INMP	INMP

Nº	DISTRITO	CENTRO DE REHABILITACION O CONSULTORIO DE FISIOTERAPIA	DIRECCION	TELEFONO DE LA INSTITUCION	FISIOTERAPEUTA	CELULAR
1	Carabayllo	Asociacion de Rehabilitacion Infantil Angelitos de Dios - ARIAD	Av. Chimpu Ocllo 525. Urb Santa Isabel Carabayllo	4873025	Huancachoque Delgado Edith Karla	991601310
2	Comas	Sede ARIE Comas	Av. Guillermo de la Fuente Mz. Q1- Esq. Jr. Mariano Angulo. Urb. Santa Sta. Luzmila. Comas.	5364100 / 5363991	Hidalgo Puicon Vicky Maricruz	998860894
					Lujan Borja Betty Bo Estephany	941866489
					Vergara Vega Jessica Joanna	987950978
3	Chorrillos	Instituto Nacional de Rehabilitacion	Av. Defensores del Morro 264. Chorrillos (al lado de la carcel de mujeres)	7173200	Padilla Chavez Susan Yennifer	992771139
					Betty Morales	996308726
					Alicia Risco	967987579
4	Chosica	Clinica Meson de Sante Sur	Av. Chorrillos 171	6196007	Adela Martinez	998553644
					Flor Romero	995388585
4	Chosica	Chosica	Av. 28 de Julio S/N (Frente a Luz del Sur)		Elizabeth canto	987167575
5	Jesus Maria	Hospital Central Militar Central	Av. Sanchez Carrion S/N Cdra 27 Av. Brasil Jesus Maria	2193500	Urrelo Huapaya Karen Vaitiara	949005307
		Hospital de la Policia Nacional	Av. Brasil Cdra 26 S/N Jesus Maria	4630708	Zuñiga Villegas Rosario Delmira	980246894
6	La Molina	Sede Principal ARIE	Av. Flora Tristán 194 Urb. Far West Vilas, La Molina	3492627 / 3491886 / 3493096	Quijano Venancio Miri Elizabeth	962264320
					Flores Alfaro Carmen Andrea	956762675
7	La Victoria	Centro de Salud El Pino	Av Floral 744. La Victoria	4740671	Marlene De La Cruz	996220176
8	Lima	Instituto de Ciencias Neurologicas - INCN	Jr. Ancash 1271. Barrios Altos	4117700	Guillinta Hernandez Leslie Karina	995414771
		Sede ARIE Lima	Av. Nicolás de Piérola 295 Esq. con Jr. Cañete - Lima	3328554	Atuncar Yrribari Maraía Luisa	964321110
9	Pachacamac	Centro de Salud Manchay	Jr. Los Eucaliptos Mz A S/N. Huertos de Manchay		Carla Huaman	950874339
10	Pueblo Libre	Instituto de Rehabilitacion Infantil y Educacion Especial - IRIEE	Calle Valer 250 - Ex Cueva	4605920	Alcantara Alzamora Fiorella Angela	954775396
					Guerra Pimentel Ofelia	997082398
					Lopez Purisaca María Alejandra	970848947
11	San Borja	Instituto de Salud del Niño Sede San Borja - INSNSB	Av. Javier Prado Este 3166. San Borja	2300600	Davila Ochoa Kelly	984357394
12	San Juan de Lurigancho	Hospital San Juan de Lurigancho Consultorio Privado	Av. Canto Grande S/N Alt Paradero 11	3886513	Noriega Ramos Lucinda Yuliana	993083032
		Centro de Medicina Fisica y Rehabilitacion Angelitos de Jesus	Av. Proceres de la Independencia 321. Urb. Chacarilla de Otero. San Juan de Lurigancho	4586892	Lovato Sanchez Nita Giannina	957798851
13	San Luis	Clinica San Juan de Dios	Av Nicolas de ayllon 3250. San Luis	3191400	Quincha Fanny	967908450
					Torres Chauca Karla Zulema	972774383
					Oscar Santisteban	995523377
14	Ventanilla - Puente Piedra	Policlinico Enmanuel RP Manuel Kato	Asociacion Leoncio Prado Mz G Lote 101 - 102. Zapallal. Puente Piedra	5500447 / 5504211	Martinez Mendivil Doris Amelia	988971570
		Clinica Monteluz	Av. Buenos Aires 2307. Ovalo de Zapallal. Puente Piedra	5502947	Raquel Sedano	979555170
15	Villa El Salvador	Sede ARIE Villa El Salvador	Av. Micaela Bastidas s/n Sector 01 Grupo 24. Ruta B (Costado del C.E. 6062)	2924661 / 2922498	Cordova Chavez Anya Marlyn	986165082
					Ortiz Sulca Fiorella	963740518

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	CENTRO DE TRABAJO	DIRECCIÓN DE TRABAJO	CELULAR
1	Aguirre Cangalaya Maria del Pilar	Centro de Salud Juan Parini del Riego	Huancayo	993161769
3	Aliaga Piñas Marlenni	Hosp. Regional Docente Materno Infantil El Carmen	Huancayo	931474197
4	Briceño Aldave Mayra Lucia	Chimbote	Chimbote	943404692
5	Choque Cruz Ana Delia	Hospital Regional Honorio Delgado	Cercado - Arequipa	978735678
6	Cornelio Prudencio Julissa	MINSA - Hosp. La Caleta	Chimbote	988672929
7	Delgado Rodriguez Maribel	MINSA - Hosp. La Caleta	Chimbote	958935814
8	Meza Fashe Alex	Hosp. Augusto Hernández M-ESSALUD. ICA	ICA	956931371
9	Meza Sedano Katty Yuliana	Hosp. Regional Docente Materno Infantil El Carmen	Huancayo	949000725
10	Pachas Landeo Rosario del Pilar	Sta. Maria del Socorro - ICA	Virgen del tránsito S/N - ICA	945843215
11	Quispe Gutierrez Margot	HNRPP	Huancayo	960252933
12	Rodriguez Alfaro María Julia	MINSA - Hosp. La Caleta	Chimbote	943254680
13	Tamara Ayala Elsa	MINSA - Hosp. La Caleta	Chimbote	957818186

# MODELO DE ATENCIÓN INTEGRADA E INTEGRAL DE SEGUIMIENTO DEL NIÑO DE ALTO RIESGO





**POR UNA ATENCIÓN AMBULATORIA INTEGRADA E INTEGRAL DEL NIÑO DE ALTO RIESGO**